



MÓDULO 8

Comunicación
inclusiva de
género y
lenguaje no
sexista en la
gestión del
cambio climático





Objetivos de aprendizaje

- Comprender qué es la comunicación inclusiva de género y el lenguaje no sexista.
- Conocer lineamientos fundamentales para transformar prácticas de comunicación y lenguaje ciegos al género.
- Aprender, identificar y superar en la práctica las barreras lingüísticas desde una perspectiva de género.
- Propiciar la familiaridad con el marco regulatorio para una comunicación inclusiva de género.



GOALS



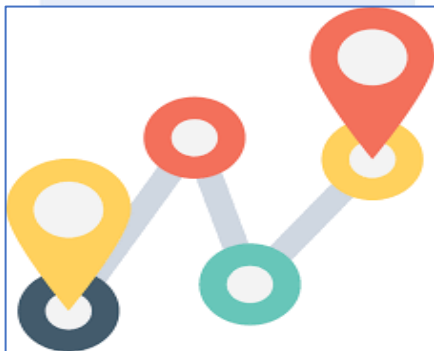
Ruta pedagógica

Comunicación
inclusiva de
género y
lenguaje no
sexista.

Estrategias para
una
comunicación
inclusiva y
sensible al
género

El uso del lenguaje
no sexista en la
práctica

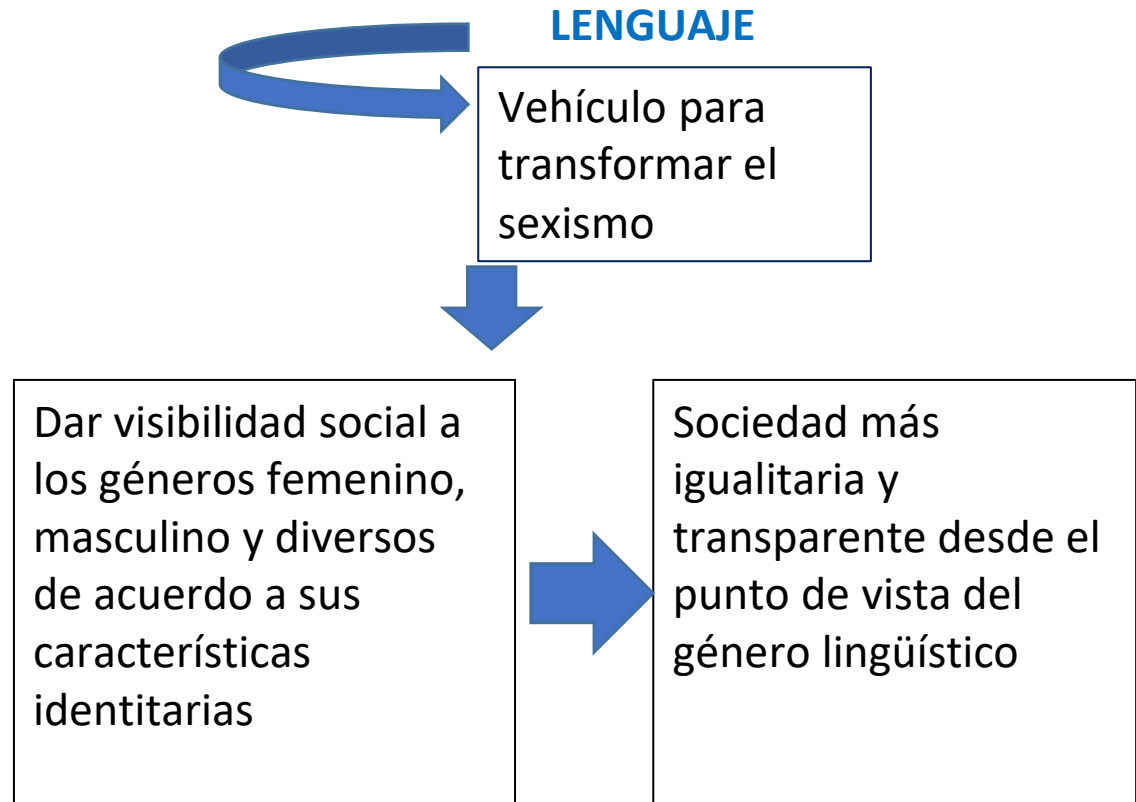
Lineamientos,
orientaciones y
normativa





Comunicación inclusiva de género y lenguaje no sexista

“No podemos comunicarnos eficientemente con otra persona si no la reconocemos como igual ante la ley y ante la comunidad, igual en sus derechos. El primer derecho de cualquier persona es existir como ser humano, y eso implica el derecho a ser nombrada” (Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, s/p,)





El lenguaje utilizado en torno al cambio climático puede ser en exceso técnico, puede inclusive llegar a promover el sexismo lingüístico y social

ESP | INE | BNE | CAT | ENL

EL PAÍS

SOCIEDAD

REPORTAJE: LAS CAUSAS DEL CALENTAMIENTO

"El hombre, responsable del cambio climático"

Los científicos concluyen el debate sobre el calentamiento y pasan la responsabilidad a los Gobiernos

f t e

ALICIA RIVERA

París - 3 FEB 2007

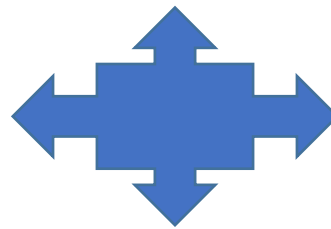
Recorte del diario El País (España) donde se visibiliza el uso del género masculino en el lenguaje.

Desde el enfoque de género se promueve un abordaje y una comunicación “capaces de ir más allá de lo cognitivo, la predicción y la cuantificación, para captar lo moral, espiritual, emocional, estético, afectivo” (Ravera e Iniesta 2018, p.42).



Comunicación inclusiva y sensible al género

Incluir voces y perspectivas múltiples, y a veces contradictorias



Convergencia entre diversas formas de conocimiento e información producida por las evaluaciones oficiales del clima.

Profundizar en las complejas relaciones entre género y cambio climático

Analizar cómo se desarrollan los procesos de información, comunicación y toma de decisiones para abordar los impactos del cambio climático.



Estrategias para una comunicación inclusiva y sensible al género



Comunicando el cambio climático: Una guía para profesionales
Perspectivas de África, Asia y América Latina

Edición 2019



Estrategias para una comunicación inclusiva y sensible al género

- **Información de colaboración masiva voluntaria (crowdsourcing) para apoyar la acción climática.**
- **Subir el volumen de las voces que no han sido escuchadas:** hacer oír las voces de las mujeres y otros grupos socialmente excluidos, a través de formas innovadoras.
- **Integrar mensajeros climáticos:** trabajar con aliados (organizaciones, blogueros individuales influyentes y portavoces) que estén dispuestos a hablar sobre los impactos y soluciones climáticas.
- **Exponer nuevas perspectivas y contar historias de vida** a través de la investigación sobre cambio climático.

Las formas innovadoras de alianzas y comunicación pueden empoderar a las mujeres y otros grupos socialmente excluidos para hacer oír sus voces





El uso del lenguaje no sexista en la práctica



- Evitar cualquier texto escrito o gráfico que invisibilice a las mujeres u otros grupos.
- Evitar el uso de textos que reproduzcan la idea de que hay comportamientos, valores, trabajos, actitudes, espacios u otros, propios de mujeres o de hombres.
- Utilizar toda forma de expresión verbal o escrita que utilice preferentemente un vocabulario neutro o haga evidente el masculino y femenino.



Caso	Término utilizado	Explicación	Término propuesto
Uso de masculino como genérico	El hombre	Nombra a poblaciones diversas que incluyen a mujeres y a hombres	El ser humano
	Los alumnos	Para nombrar a estudiantes de ambos sexos	Los y las estudiantes Las personas que estudian Quienes estudian
	Los profesionales	Nombra a personas de ambos sexos	Las personas que ejercen una profesión Mujeres y hombres profesionales
	Los niños	Por nombrar a niños y niñas	La niñez, la infancia
Profesiones y cargos	Abogado Médico Ingeniero Científico	Las mujeres profesionales se enfrentan a la situación de que generalmente no se les denomina con un adjetivo femenino	Abogada Médica Ingeniera Científica
Uso de profesiones de forma despectiva	Los pilotos y las azafatas Los médicos y las enfermeras Las limpiadoras	En algunos contextos se diferencia bien los puestos de poder masculinos y femeninos, por lo que es más conveniente utilizar un lenguaje neutro	La tripulación El personal de salud El personal de limpieza



Orientaciones para promover una comunicación inclusiva de género y un lenguaje no sexista

- Abordar la desigualdad de género en lugar de dar énfasis solamente a las mujeres.
- Visibilización equilibrada de mujeres, de hombres y otros géneros en discursos y material comunicacional.
- Valorar las contribuciones de las mujeres y grupos excluidos.
- Evitar reforzar o profundizar los estereotipos de género.
- Retratar la diversidad.
- Utilizar un lenguaje no sexista.
- Evitar reflejar a las mujeres como víctimas.
- Presentar hechos, no juicios de valor.
- Tener apertura para escuchar, aprender y mejorar.
- Contar historias de transformación de relaciones de género.



Fuente: PNUD-Ecuador



El lenguaje sin consideraciones de género puede generar discriminación y exclusión, e incluso promover delitos de odio, revictimización a quienes han sufrido violencia, estigmatizaciones, discriminación o exclusión.



En cuestiones de cambio climático informar sobre las brechas y desigualdades de género y sobre los aportes diferenciados de mujeres y hombres en las respuestas frente al cambio climático, constituye un asunto imponderable para una gestión inclusiva que no refuerce relaciones de poder asimétricas.

**Género
y Cambio Climático**
UN DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN



Instituto
de la MUJER





Normativa y lineamientos para la incorporación de una comunicación inclusiva de género y un lenguaje no sexista, en la gestión pública



- Constitución Política de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Comunicación
- Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad
- Código Orgánico Integral Penal
- Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y las personas LGBTI
- Reglamento de comunicación intercultural



Constitución del Ecuador

Art. 11.2- Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Art. 19.- Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política...

Artículo 2: "(...) El castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural...El Estado respetará y estimulará su conservación y uso".

Artículo 16. Numeral 1: "Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos".



Ley Orgánica de Comunicación

Art. 62.- Prohibición.- difusión de contenidos discriminatorios

Artículo 36: "Los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias tienen derecho a producir y difundir en su propia lengua, contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes. **Todos los medios de comunicación tienen el deber de difundir contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, por un espacio de 5% de su programación diaria...**"



Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad

Art. 3.- Finalidades:

- Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.
- Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en el marco de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad y la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural.



Código Orgánico Integral Penal

Art. 177 Actos de Odio del COIP: cometer actos de odio y sostener discursos discriminatorios, constituye un delito.





Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y las personas LGBTI

Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales

La comunicación y la información

La situación de discriminación y desigualdad que aún enfrentan las mujeres y personas LGBTI en el mundo, se manifiesta de variadas maneras y en diversos espacios sociales, institucionales y, sobre todo, mentales que se expresan en una serie de imaginarios y estigmas hacia esta población.

Política 3.- Fomentar procesos de transformación de patrones socioculturales a través de una comunicación inclusiva, participativa, democratizadora, con énfasis en la erradicación del machismo, el sexismo, la misoginia, el racismo, la xenofobia y la homofobia.



Reglamento de comunicación intercultural

Contenidos interculturales: “aquellos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, conocimientos, saberes y ciencias milenarias de diversas culturas, en su propia lengua y sus propios símbolos, así como aquellos que promuevan el respeto, integración y relación intercultural”.